50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 15 JUL 2022

Proceso Nº 2021-00495.

1. Se corrige el numeral 5 del auto admisorio calendado el 1 de julio de 2021 en el sentido de indicar que se le reconoce personería a la abogada María Yaneth **Maceta** Morales y no como allí se dijo.

2. Para efectos de notificación de la demandada notifíquesele este auto junto con el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 036 Fecha 18 JUL 2022
El Secretario(a),